



Asociación Peruana de Facultades de Medicina

**CONSEJO DIRECTIVO
2019 - 2021**

Dr. Miguel Fernando Farfán
Delgado
PRESIDENTE

Dra. Elizabeth Llerena Torres
TESORERA

Dra. Evelina Rondón Abuhadba
VOCAL

Dr. Luis Concepción Urteaga
VOCAL

Dr. Manuel Núñez Vergara
SECRETARIO EJECUTIVO

OFICIO N° 118-ASPEFAM-VIRTUAL-2021

Magdalena del Mar, 06 de abril de 2021

Señor Doctor
OSCAR UGARTE UBILLUZ
Ministro de Salud
Presente. –

Asunto: Protección de estudiantes y docentes de medicina

Ref.: Oficio 097-ASPEFAM-VIRTUAL-2021

Permítame en primer lugar expresarle nuestro cordial saludo. La presente tiene por motivo manifestarle nuestra grave preocupación por una serie de hechos que a continuación reseñamos y entendemos requieren urgente atención.

Vemos con suma preocupación, Sr. Ministro, el proceso de vacunación que se viene desarrollando, no solamente por la lentitud con que avanza, sino porque en el caso de los profesionales de la salud se estaría priorizando a aquellos que residen en Lima, pareciendo no percibirse la gravedad de lo que acontece en el resto del país.

Se nos ha informado que no se ha contemplado la vacunación previa de los internos de medicina que accederán a los servicios de salud el próximo 1 de mayo, poniendo en injustificado y consideramos irresponsable riesgo a ellos y sus propios familiares, justamente en el peor momento de la pandemia. Más aún, gran parte de nuestros docentes – profesionales de la salud todos ellos, y especialmente de las regiones, aún no han sido vacunados, a pesar de que ambos – profesionales y estudiantes de la salud – están contemplados en la primera fase de la vacunación, lo que debería haberse producido con prioridad, en respeto al marco legal vigente.

Por otra parte, anteriormente le hemos hecho saber, según documento en referencia, la ausencia de un marco normativo que garantice los EPPs, los seguros de vida y de salud, el estipendio y la vacunación contra el COVID-19. Estando a puertas del inicio del internado el próximo 1 de mayo, la situación persiste y hoy se torna grave al no contarse con este marco legal.

En suma, Señor Ministro, no se cuenta con un marco legal de protección a los internos, se pretende que se incorporen miles de estos el próximo 1 de mayo a los establecimientos de salud sin haber sido inmunizados previamente, y se viene priorizando a Lima por encima de las regiones, dejando desprotegidos a los profesionales de la salud que conducen el proceso formativo en las regiones. Consideramos que son hechos graves que requieren una inmediata atención.

Las facultades de medicina estamos dispuestos a colaborar en estas difíciles circunstancias, pero entendiendo que debe primar la vida, la salud y el bienestar de aquellos que están en primera línea, y en este caso los internos de medicina y los profesionales de la salud.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, me despido de usted reiterándole las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Asociación Peruana de Facultades de Medicina



DR. MIGUEL FERNANDO FARFÁN DELGADO
Presidente

Se adjunta: relación de docentes de cada Facultad del país